

MINUTA DE CHAT # 32-2005

FELABAN

TEMA	:	Basilea II – Auditoría de los Modelos de Determinación de Riesgos
FECHA	:	07-Septiembre-2005
DURACIÓN	:	1 hora
MODERADOR	:	Jorge Galaz en representación de Eduardo Ojeda
ASISTENTES	:	GUIDO, Guido (Ecuador) COSME, Cosme Belmonte (Argentina) Gustavo Budani (Argentina) DARIO, Darío Moreno (Colombia) CORFIVALLE, Clara Inés Morales (Colombia) GUSTAVO, Gustavo (Brasil) WAGNER, Wagner Pugliesi (Brasil) JORGE, Jorge Galaz (Chile) FELABAN, Martha Lucia (Colombia)

Siendo las 10:02 AM (hora Colombia) se comienzan a conectar los integrantes del Comité. Alcanzándose finalmente la lista de los asistentes que previamente se indicaron

El Chat comienza a las 10:07 AM (hora Colombia) presentando una a una las preguntas que se habían enviado en la comunicación preliminar.

Finalmente el chateo se enfocó tal cual lo indicaba su Título en *Modelos de Determinación de Riesgos*, abarcando conceptos de:

- ✓ Riesgo Mercado, Riesgo de Crédito, Riesgo Operacional
- ✓ Supervisión de la autoridad a los Modelos
- ✓ Participación de Auditoría Interna
- ✓ Aspectos Metodológicos de evaluación de entorno, procesos y pruebas para determinar integridad y consistencia de los cálculos

Se adjunta un Abstract del Chateo que incluye las preguntas y un resumen condensado de las respuestas.

Se dio por cerrado el Chat # 32 a las 11:07 AM (hora Colombia), agradeciéndose la participación de todos los integrantes, quedando pendiente informar el contenido del Chat .

ABSTRACT CHATEO # 32 – 2005

07-Septiembre-2005

Pregunta 1: ¿Su institución dispone de modelos en el ámbito de riesgos de crédito, riesgos de mercado y riesgos operacionales, los puede nombrar y señalar para que los utilizan. ?

En general las instituciones financieras cuentan con modelos de riesgo de crédito que se están adaptando a las nuevas directrices de Basilea II, y modelos de riesgo de mercado como por ejemplo VAR (Value At Risk), existiendo algunos proporcionados por proveedores y otros de desarrollo interno. Como alternativa se indicó que en algunos casos se recurre a calificaciones externas previamente aprobadas por el banco.

Para modelos de Riesgo Operacional la generalidad de los Bancos se encuentran, o en proceso de generación o depuración o de licitación, incluyendo la identificación de procesos para la definición de matrices de riesgo, ingreso y seguimiento de eventos, recolección de información de pérdidas históricas y estimación de pérdidas potenciales, utilizando como base los lineamientos de la autoridad.

El Modelo de Riesgo de Crédito es utilizado para estimar pérdidas esperadas para créditos hipotecarios para la vivienda, pequeños deudores, deudores de consumo. Además se trabaja en el desarrollo del modelo predictor de pérdidas inesperadas

El Modelo de Riesgo de Mercado es utilizado para medir calces, y liquidez bajo un escenario normal, estrés individual y estrés general, aplicando por una parte el modelo estándar propuesto por el Comité de Basilea en al año 1996, y en otra modelos propios .

Pregunta 2: ¿Los mencionados modelos requieren aprobación de la autoridad de tutela. Superintendencia Bancaria o equivalente?

En general, para todos los bancos y países participantes es requisito contar con la aprobación de la autoridad. En algunos en los que no existe tal regulación, el Supervisor efectúa revisiones anuales que verifica el cumplimiento de requerimientos establecidos en el acuerdo de Basilea.

Pregunta 3: ¿Los modelos son revisados por auditoria interna antes de su utilización o puesta en producción?. o por expertos externos?

Frente a esta pregunta las respuestas se orientaron en dos líneas, aquéllos que participan del desarrollo y la implementación de los modelos, y otros que con equipos multidisciplinarios (incluida Auditoría Interna y Fiscalía) revisan el modelo, e incluyen la participación activa de empresas externas especializadas y expertos en estadísticas, para emitir una opinión sobre su consistencia y su razonabilidad.

Pregunta 4: ¿Los mencionados modelos son objeto de auditorías periódicas? Si se realiza auditoría, ¿ésta es practicada por auditoría interna, por auditores externos o ambos?

Los modelos son revisados anualmente, tanto a nivel técnico como operativo, por Auditoría Interna manteniendo la independencia tanto de la metodología como del concepto. Además son visados por Auditores Externos y en algunos casos por la autoridad del país.

Pregunta 5: Al decidir auditar los modelos ¿usted consideró necesario incorporar al equipo de auditores un matemático o especialista en estadística que disponga de la calificación profesional para calificar la validez estadística.?

La necesidad de un especialista matemático es asumido por casi todos, en algunos casos para la implementación de los modelos se contrató puntualmente, en otros, existen en la Institución pero no en las áreas de Contraloría sino en las área de Riesgo. También para otros, dada la realidad país, no ha sido posible la utilización de series estadísticas, pero independiente de ello, ya se está en plan de incorporación de especialistas matemáticos.

En ausencia de ellos, se indicó que auditoría cuenta con especialistas en el tema de riesgo de crédito y mercado, lo suficientemente capacitados para evaluar y revisar los resultados de los modelos.

Pregunta 6: Si usted practica auditoría a los modelos ¿dispone de programas de auditoría para ello.?

Existen planes y programas que se aplican para la revisión de los modelos, lo cuales se contemplaron desde los inicios del proyecto y una vez puesto en producción se aplican en forma periódica. También en algunos países la autoridad ha entregado un marco de referencia de cómo enfocar la auditoría y qué debería contener, al menos, el resultado de la misma. El programa detallado es preparado por cada Banco e incluso puede considerar el diseñar una aplicación paralela al modelo para comparar resultados.

Pregunta 7: ¿La autoridad regulatoria requiere que las auditorías internas auditen los modelos?

En este ámbito en Latinoamérica existen las dos posibilidades, es decir, la autoridad no exige a Auditoría Interna que audite los modelos, porque no está definido aún, o no en forma explícita, pero es parte de la evaluación global de riesgo. Y sí lo exige como una norma, también lo considera como buenas prácticas y/o es validado en revisiones anuales que los planes de Auditoría Interna en forma explícita existan auditorías cuyo objetivo y alcance sea precisamente la auditoría de los modelos.

Pregunta 8: ¿Los programas de auditoría incluyen como necesario auditar aspectos relacionados con el entorno del modelo y los procesos?

En general todos los programas incluyen ambos conceptos, detallando procedimientos, formatos, reportes, validaciones de entrada de datos a las fuentes de información, calidad de la información e integridad de datos.

Pregunta 9: La opinión respecto de entorno, además de considerar adecuada documentación, calidad de los procesos de entrada y salida, integridad de datos, procedimientos de validación, ¿qué otros aspectos considera?

Se evalúa además, la razonabilidad de los conceptos y cifras supuestos en cada modelo. También al evaluar los modelos se toman en cuenta variables macroeconómicas y del entorno del negocio. Otro concepto a considerar son los aspectos relacionados con la continuidad del negocio del punto de vista tecnológico, y finalmente la alineación con las directrices normativas y adecuación de los sistemas de información que soportan el proceso.

Pregunta 10: ¿Qué pruebas realiza para determinar la integridad y consistencia de los cálculos?

Las pruebas realizadas para comprobar integridad y consistencia de los cálculos son las conocidas como back-test. También se utiliza la metodología de tomar muestras de casos específicos y realizar el cálculo en forma manual según normativa y modelo, comparando los resultados obtenidos. Este método incluye verificación de procesos automáticos, seguimiento a la corrección de errores detectados, validación de operaciones especiales, seguimiento a rastros de auditoría, análisis de reportes especiales de control, entre otros. Finalmente, en la medida que la complejidad del modelo lo permite, otra alternativa es, desarrollar un programa paralelo y comparar el resultado integral.

Pregunta 11: ¿Emite opinión respecto del entorno tecnológico? Integración con otros sistemas, programación, documentación, seguridad, continuidad.

Puesto que el entorno tecnológico permite la existencia y convivencia de múltiples sistemas, plataformas y aplicaciones se considera que los entes de control deben tener el apoyo de herramientas de software que le permitan ser mucho más ágiles en la obtención de la información y oportunos en el análisis de los datos, sin requerir de la intervención constante de terceros (departamento de sistemas, administradores de bases de datos y otros), de esta manera se puede emitir alguna opinión sobre el entorno tecnológico. Esta tarea es realizada por Auditoría de Sistemas

En forma adicional se indicó que cada informe emitido debe incluir cuál es la integración con otros sistemas, el tipo de programación, que la documentación se encuentre actualizada y sea la suficiente; que las políticas de seguridad se cumplen, y la existencia de un plan de continuidad para el modelo y pruebas del mismo.

Pregunta 12: ¿ Sobre qué otros aspectos opina.? Aplicación de normas contables, control interno, gestión de riesgos.

Para llevar un adecuado control interno sobre los riesgos es necesario que los entes de control posean herramientas de software que le permitan validar, valorar, analizar y realizar minería de datos para así definir con mayor precisión los alcances y el rango de cubrimiento en las auditorías. Esto facilita el opinar sobre aspectos contables, de control y de riesgo.

Auditoría Interna anualmente efectúa una evaluación integral de los riesgos, la que no tiene restricciones administrativas ni limitaciones de ningún orden, enfocada a verificar el cumplimiento de políticas, normas y reglamentos emanados del Directorio, Superintendencia de Bancos, Banco Central y de las disposiciones legales. Asimismo, valida que los sistemas de información que soportan los procesos, tengan los niveles de seguridad apropiados, que los datos cumplan con la integridad y consistencia necesaria, que exista un esquema básico de respaldo y que se cuente con los adecuados planes de continuidad de negocio, para establecer el marco mínimo donde operan los modelos de riesgo.

En general Auditoría revisa la estructura de la Gerencia de Finanzas, y las áreas de control Operativo y de Riesgo que soportan el negocio, en el sentido de comprobar el cumplimiento de controles por oposición y segregación de funciones, evaluando la correcta aplicación de sus funciones y la razonabilidad de los procedimientos aplicados. Riesgos de liquidez, calces de plazo, moneda y tasas de interés, en concordancia con las políticas y modelos definidos, para medir y controlar que estos modelos capturan razonablemente toda la información relevante. Razonabilidad de las cifras contenidas en los Informes de Riesgo Financiero, de su exactitud, integridad, oportunidad e independencia de los datos utilizados en los modelos. Seguridad de los sistemas de información, validando la integración con otros sistemas, evaluando modelos de datos y la consistencia e integridad de ellos. Cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en la valorización de las inversiones financieras y la correcta aplicación de los principios de contabilidad. Plan de Continuidad de Negocios y evidencia de las pruebas realizadas; valoración a precios de mercado, cumplimiento de límites, conciliación y cierre de operaciones, y en general cumplimiento de la normativa general sobre gestión de riesgos.